



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	FECHA			LUGAR
09:00	13:00	DIA	MES	AÑO	Barrio Campin, San Luis y Rosario
		08	Jun	2024	

TEMA:	Recorrido AE estratégica Campin 7 de agosto sector Campin y Barrio El Rosario
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Informar a la comunidad las directrices de la AE campin 7 de agosto sector 7 de agosto

PARTICIPANTES		
NÚMERO DE PARTICIPANTES		32 asistentes al recorrido.
SERVIDORES PÚBLICOS SDP	10	
ASISTENTES NO SDP	22	

AGENDA PROPUESTA PARA EL ESPACIO		
	ACTIVIDAD (Orden del día)	TIEMPO ESTIMADO
1.	Presentación de Asistentes	9:00 am a 9:15 am
2.	Inicio del recorrido	09:15 am
3.	Duración del recorrido	09:15 am a 13:15
4.	Finalización del recorrido	13:15 pm
OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES: (Solo cuando se generen cambios en el Orden del Día)		No aplica

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN (Contexto Previo)
Canales de convocatoria implementados: Correos electrónicos <input type="checkbox"/> Volanteo y perifoneo <input type="checkbox"/> Vídeos <input type="checkbox"/> Oficios de invitación <input type="checkbox"/> Publicación en redes <input type="checkbox"/> Otro: Llamadas y WhatsApp
¿Se remitió información previa durante la convocatoria: (Presentación de Contenido, piezas informativas, enlaces electrónicos, decretos, reglamentaciones u otros documentos oficiales, informes, cartografía técnica, u otro tipo de información) Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Detalle de la información previa enviada: Se envió pieza informativa y plano sugerido del recorrido y previamente desde la SPLCA se envió información e la norma aplicable a los presidentes de las JAC de los barrios que hacen parte de la AE, mediante correo electrónico. La propuesta

PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN

(Contexto Previo)

del recorrido fue previamente socializado y acordado con los presidentes de las JAC de los barrios del sector en reunión del 31 de mayo en las oficinas de la SDP.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Iniciando el espacio los participantes e institución en el lugar hacen una breve presentación, presentando el nombre y la representación dentro del espacio evidenciando la asistencia de varios presidentes, vicepresidentes, comerciantes, ciudadanos y colectivos de barrios como San Luis, Campin Occidental, Rosario, Campin II Sector y de las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo.

Seguido a ello se recuerda sobre el recorrido planteado de manera conjunta con los presidentes de las JAC y de los 11 puntos a visitar así:

- Punto 1 carrera 24 calle 62
- Punto 2. Parque el Triángulo
- Punto 3. Diag. 61 C con carrera 26
- Punto 4. Estadio el campin
- Punto 5. Diag. 61 C con carrera 27A Bis
- Punto 6. Round Point calle 62 con diag. 61D
- Punto 7. Oreja calle 63 con NQS
- Punto 8. NQS con Calle 63A
- Punto 9. Calle 63C con carrera 35
- Punto 10. Carrera 36A con calle 63F
- Final del recorrido Punto 11. NQS con calle 63G



Inicio Punto 1: Carrera 24 calle 62

Iniciamos nuestra actividad y la ciudadanía comienza a informarnos, cuáles son las problemáticas que están viviendo en el territorio, cuáles son las dudas que tienen en relación a las Actuaciones Estratégicas y recibir una explicación de los pilares ya que la Actuación Estratégica del campin - 7 de agosto ya tuvo el año pasado una primera publicación en **LegalBoG**, la cual indica que, la administración toma esa información y observaciones de la ciudadanía para volver al territorio e informar a la comunidad en un lenguaje no tan técnico.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El recorrido se organizó a partir de dos talleres anteriores en los cuales no se logró la escucha activa de la comunidad y por eso se procedió a convocar estos espacios a través de los presidentes de las juntas y líderes comunitarios, logrando así poder llegar a través de ellos a las comunidades. Este recorrido tuvo como objetivo reconocer con la ciudadanía el territorio y escuchar las diferentes dudas y que al finalizar el recorrido se pudieran recoger aportes para la definición de las directrices de lo público para la AE.

La ciudadanía y el representante de los colectivos ambientales y residentes de Barrios Unidos y Teusaquillo -- hacen constancia "Que el acuerdo que con el cual se llegó en la reunión anterior del Benjamín Herrera era que se iba a entregar información vía correo electrónico a las personas presentes antes de la siguiente reunión, en este momento no tenemos información acerca de estos documentos y quiero dejar constancia que en este momento es fundamental tenerla".

Adicionalmente la señora María Cristina Monroy presenta un **Derecho de Petición verbal**: "Que las personas y entidades encargadas de este proyecto no solamente hagan recorridos de información y declarar aclaración de dudas porque todos y cada una de las personas que están aquí presentes merecen conocer el documento técnico, aquí no solamente hay personas que no son profesionales también hay profesionales que tienen conocimiento de esta información que tú acabas de decir es muy difícil de conocer, para cualquier acción o proyecto para nuestros territorios nosotros como comunidad somos el primer constituyente no solamente los presidentes de las juntas de acción comunal y como primer constituyente quiero decir aquí que nosotros tenemos el derecho antes de cualquier recorrido tener la información en nuestras manos este recorrido debería ser informado y no tenemos en este momento las garantías para dar pie a que en un acta vayamos a validar lo que se está haciendo en este momento por lo tanto agradezco que de parte de la institución y de parte de la comunidad hagamos respetar la Constitución gracias".

Representantes de residentes del barrio Campin Occidental los cuales son del área de influencia del AE, **Solicitan**: "Que planeación distrital programe cuanto antes un recorrido o una reunión o lo que ustedes consideren allá en el barrio Campin Occidental, porque nosotros somos un barrio que estamos totalmente en área de renovación urbana totalmente afectados por toda la actuación estratégica y por todo lo que va a ocurrir en el estado del Campin y su entorno", adicional realiza una reflexión sobre la convocatoria de los presidentes de juntas de acción comunal ya que no conoce a la presidenta de la junta de acción comunal del barrio colocando en consideración que dichas reuniones también sean tenidas en cuenta como comité comunitario Pro – defensa del barrio Campin Occidental.

Otro de los ciudadanos asistentes menciona: "las preocupaciones de las personas, pero sí quiero que por favor expliquen ya que a mí me llega un croquis de planeación cuando nosotros hicimos recorridos que nos dijeron que inicialmente eran tres manzanas que se iban a afectar en el barrio del Campin en color rojo y arrasando con más de medio barrio"

Otro ciudadano interviene con la siguiente reflexión: "Que nos hablen de la incidencia qué está pasando con la AE. ¿Qué está pasando en la casa de mi vecino que no puede vender su casa porque es que está ignorada o con reserva de venta y es la casa de aquí abajo porque se supone que va a llegar Transmilenio y eso lo sabe él, pero no lo saben sus vecinos del lado o del frente, si me hago entender? Eso es lo que nosotros dra. Ávila, necesitamos saber. Si quieren nos sentamos en un espacio donde usted nos diga. Mire, las manzanas afectadas serán tales, que no solo habrá afectación y pero también podrán ver los beneficios. Eso también queremos saber, si hay beneficios, que nos diga cuáles son los beneficios, cuáles son los pros y cuáles son los contras".

Tras estas inquietudes presentadas por los asistentes, toma la palabra la funcionaria Martha Ávila Subdirectora de Planeamiento Local del Centro Ampliado e indica que, no es solo hablar de seguridad por la cual estamos aquí, y aunque se entiende que han venido muchas entidades al territorio y puede ser la constante de siempre, es precisamente como Secretaria de Planeación que venimos a hablar de estos temas que le importan a la ciudadanía, temas en donde veremos qué pasa con el espacio público, qué pasa con el tema de movilidad.

Seguido a esto, se da claridad del estado y etapas de las Actuaciones Estratégicas, en este momento estamos en la fase de la definición de las directrices de lo público y establecer cómo estas se concretan en el territorio, e identificar en donde la ciudadanía está o no está de acuerdo. Cuando se adopten las directrices se pasa luego a la fase de formulación en la que se entran a conformar mesas de trabajo para que proyectos como, por ejemplo: proponer la construcción de puentes peatonales, modificaciones a los existentes, o priorizar las modificaciones de algunos espacios para ser conexiones peatonales, entre otros, puedan hacerse realidad. Se aclara que esta fase está a cargo del Operador Urbano, que para esta Actuación estratégica es la empresa RenoBo.

Una ciudadana del barrio San Luis menciona que, con ayuda de la Junta de Acción Comunal, han adelantado un trabajo acerca de la APP del Campin y con la familia, bisnietos de Nemesio Camacho contrataron un abogado que se está apersonando jurídicamente del tema de la APP para respetar el uso definido cuando Nemesio y su hijo donaron el terreno. Se realizó una veeduría y la próxima semana la colocarán en conocimiento ante la Personería. El 20 de junio se va a realizar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

una audiencia en la Junta Administradora Local y ya se están convocando a todas las entidades para que indiquen porque no hay socialización de la APP Campín y que la información conocida ha sido a través de RRSS o canales no oficiales.

Parada Punto 2: Parque el Triángulo:

Seguido a esas primeras intervenciones se inicia el recorrido y una vez en el pJuan Carlos Bohórquez, arquitecto contratista técnico de la Subdirección de Centro Ampliado encargado de las Actuaciones, instruye y aclara con información oficial sobre la Actuación Estratégica. Menciona que es un instrumento de planeación a largo plazo, que no existen acciones inmediatas para construir, ni comprar, ni tumbar o modificar, *“Eso no se hace desde planeación, ni es el alcance del instrumento de la Actuación Estratégica como bien dijo nuestra subdirectora Marta”*; menciona que, se está en una fase de directrices de lo público, eso significa que la Secretaría de Planeación a partir de datos estadísticos del territorio, define aquellos proyectos públicos que requiere el territorio delimitado de las actuaciones en materia por ejemplo de espacios públicos, equipamientos, vías y que podrán ser financiados en parte a través de las cargas urbanísticas que se les exigen a los proyectos de desarrollo inmobiliario que se permiten bajo las normas del tratamiento de renovación urbana especialmente; la intención es planear a largo plazo estos territorios estratégicos que permitan garantizar el bienestar público, de la comunidad y de la ciudad.

Se ejemplifica lo dicho anteriormente, viendo la transformación que ya se viene adelantando en el sector con el desarrollo de nuevos edificios en predios donde antes había una o dos casas de dos pisos, pero que no le han dejado nada al barrio en materia de espacio público por ejemplo y que, si han pagado cargas en dinero no se han invertido en el mismo barrio. Este es un territorio estratégico que ya se está transformando y que se seguirá transformando, pero la intención es precisamente que, a través de las actuaciones estratégicas, estos sectores que están declarados en renovación urbana puedan desarrollarse, pero cumpliendo con las obligaciones y exigencias que exige la norma del POT, invirtiendo las cargas en el mismo barrio. La norma de edificabilidad del POT ya está definida y la AE no la puede cambiar, pero en este momento y hasta el 2027 la norma de edificabilidad está congelada hasta tanto no se adopten las AES, y así poder garantizar que las cargas se definan en el mismo territorio de la mejor manera.

Parada Punto 3: Diagonal 61C frente a la entrada liga de Tennis:

En este punto el Arq. Juan Carlos Bohórquez explica como la calle Diagonal 61C que es el límite entre el barrio El Campín y los predios de los futuros desarrollos de la APP Campin, podría por ejemplo constituirse en uno de los proyectos de mejoramiento que defina la AE como carga urbanística, dada las malas condiciones de sus andenes; esta vía podría consolidarse como una Calle completa aprovechando por ejemplo el buen perfil vial que tiene y podría ayudar a consolidar un buen espacio para la movilidad y accesibilidad de los peatones, y ayudar a mitigar los futuros impactos que generen los proyectos de la APP.

Una ciudadana menciona y pregunta que va a pasar por ejemplo cuando todas esas casas se desarrollen frente a esta vía y empiecen a salir negocios pequeños frente a la APP? A lo que el funcionario responde que precisamente con la AE se podrán plantear proyectos integrales mediante la gestión asociada del suelo donde sea más fácil por ejemplo organizar los comercios locales y mitigar sus posibles impactos.

La ciudadanía recalca la poca información que hay de la APP Campin y los beneficios que tendrían los ciudadanos aledaños al área de afectación si la tuvieran. Actualmente, la información no se ha socializado, es el caso del Movistar Arena, que genera inconvenientes con la movilidad en cada evento, inseguridad e higiene alrededor y esto resiste cualquier modificación del espacio.

Más adelante, la ciudadanía comenta *“...somos parte de los “nadies”, cierto es que usted nos va a decir sí o no, la Renovación Urbana va a darle derecho al constructor que quiera negociar mi casita y diga, señor, esa casa no me interesa porque es muy chiquita y yo necesito hacer un gran hotel. A mí no me interesa hacer parques porque eso me hace el estado. Yo necesito hacer un hotel de 20 pisos y la norma me va a autorizar para que usted me venda. Dicho esto, usted se defiende, usted lleva su avalúo comercial, dice que eso vale 1500 millones, viene el rifirrafe y si el constructor llega a pagar los 1500 es para que se vaya mi señora **Don nadie**, no me importa usted porque lo que necesitamos es que el barrio se desarrolle”*.

Tras el recorrido, se socializa que en los procesos de renovación urbana entra a jugar un papel importante el operador urbano que puede ser Renobo o la Secretaría del Hábitat. Los operadores urbanos tienen el rol de ser los veedores de lo establecido en el decreto 563 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta la protección a moradores y actividades productivas en el Distrito Capital", bajo el cual por ejemplo se protegen los derechos de un propietario de una casa que quiera vender o que quiera participar en un proyecto con ciertas condiciones. Igualmente para estos procesos aplica también el Decreto 558 de 2023 – Operadores Urbanos "Por medio del cual se precisan los requisitos y condiciones para la delimitación, formulación, adopción y ejecución de las Actuaciones Estratégicas y los Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible -PRUMS de que trata el Decreto Distrital 555 de 2021, así como definir las funciones de los

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

operadores urbanos públicos en las labores de coordinación de dichas actividades, ejecución y operación y se dictan otras disposiciones"

Continuando en otro punto del recorrido, los ciudadanos mencionan diferentes temáticas que consideran se deben abordar y aclarar por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y las entidades competentes. Dichas temáticas fueron:

- La importancia de tener un plano actualizado con las manzanas "afectadas" por la actuación estratégica ya que se tiene información errada o desactualizada.
- Plano en el cual se vea lo proyectado sobre el sector de servicios al automóvil.
- Resolver las dudas asociadas con el tratamiento de renovación urbana y las implicaciones y ventajas de estar dentro de dicho tratamiento.

Ante los interrogantes la comunidad manifiesta que quiere recoger las dudas para así poderlas plantear a la SDP de manera organizada.

Desde la Secretaría Distrital de Planeación se aclara que una de las estrategias pensadas para el abordaje han sido la articulación con los presidentes de juntas de acción comunal, líderes comunales u organizaciones comunitarias, interesadas en participar de manera activa en el proceso de definición de las directrices de lo público para la AE Campin 7 de Agosto. Lo anterior, con el fin de replicar en el territorio la información verídica y de primera mano, entregada por la SDP, logrando que la ciudadanía se informe correctamente.

Parada Punto 4: Zona Verde oreja Calle 63 x av. NQS y Puente peatonal sobre Av. NQS :



En este punto los funcionarios evidencian el deterioro de la zona verde en la oreja de la Calle 63 con Av. NQS, cuyo mejoramiento podría ser parte de las cargas que defina la AE.

En este punto la ciudadana Ángela Escobar reitera su preocupación sobre una propuesta de construcción de un puente peatonal en la calle 59 que conecte el territorio en sentido oriente – occidente sobre la NQS, según lo definido en el PIP de la calle 59 de la UPL Teusaquillo; y manifiesta que no está de acuerdo con ese proyecto del PIP y le preocupa la posibilidad de un cambio de uso del suelo de residencial a comercial en relación con la propuesta de un corredor comercial sobre la calle 59 en ambos costados de la NQS, ya que este barrio debe mantenerse como residencial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Arq. Juan Carlos Bohórquez, profesional de la Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado, responde mencionando primero que la propuesta de un conector a la altura de la Calle 59 es un concepto general del PIP para poder mejorar la conectividad peatonal entre los equipamientos del sector como el nodo el Campin y la biblioteca Virgilio Barco, pero que no es necesariamente un proyecto de construcción de un puente exactamente sobre la Calle 59. Lo que se propone desde la AE es fortalecer la conectividad oriente occidente en estos puntos sobre la NQS. Lo que se puede proponer en el marco de este concepto es por ejemplo mejorar las condiciones del puente existente sobre la Calle 63 con NQS o reemplazarlo por uno mejor, más ancho y que garantice la movilidad de muchos actores viales.

Sobre el tema del cambio de uso, el funcionario menciona que los corredores viales como las avenidas principales como la NQS, quedaron marcadas en el Plan de Ordenamiento Territorial como un área de actividad estructurante y las áreas de actividad estructurante tienen permitido un amplio abanico de usos, entre los cuales está definido el uso de comercio, pero existe en el POT una medida de mitigación para los diferentes usos que generen algunos impactos, eso se encuentra en un artículo con directrices que tiene que cumplir una serie de mitigaciones de impacto de ruido, basuras, entre otros.

La comunidad del barrio El Rosario manifiesta que actualmente existen muchos puentes peatonales que conectan el territorio en estos sentidos y que no ven oportuno la construcción de un nuevo puente.

Una de las ciudadanas menciona por ejemplo que uno de los proyectos públicos que podrían plantearse podrían ser baños públicos alrededor de la APP Campin.

Parada Punto 5: Esquina Cra 35 calle 63A:

En este punto los ciudadanos mencionan que la oreja de la calle 63 con NQS, costado noroccidental, en el barrio El Rosario, es una reserva vial pero que actualmente la oreja funciona por entre las calles del barrio generando un alto impacto.

Se informa a la ciudadanía que las delimitaciones de las reservas viales sobre todo en malla vial arterial como lo es en el caso de la NQS vienen de Plan de Ordenamiento Territorial y no la definen las Actuaciones Estratégicas, Adicionalmente la AE Campin 7 de agosto no cambia o modifica la reserva vial de la NQS.

Parte de las preguntas y dudas manifestadas por la comunidad se relacionaban con los temas del avalúo catastral, la adquisición predial y los valores de los inmuebles, a lo cual se aclara desde la SDP que dentro de las directrices de las AE no existe, ni puede existir un artículo que modifique o congele el avalúo catastral. La modificación o ajuste del avalúo catastral es competencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Parada Punto 6: Nuevos desarrollos Cra 35 calle 63D:



Al final del recorrido frente al edificio Manzana 3, los funcionarios explican las consecuencias de desarrollos de renovación urbana con normas anteriores en los que no se dejaban cargas urbanísticas en el territorio, evidenciando que en estos proyectos no se dejaron las cesiones requeridas para los territorios y dejan las zonas intervenidas con un mayor déficit en

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

temas de espacio público y servicios del cuidado. Se aclara que precisamente con la Actuación Estratégica se pueden lograr proyectos integrales que dejen las cesiones de espacio públicos y mejoramientos de las infraestructuras in situ y que si se desarrollan proyectos inmobiliarios estos deben garantizar obligatoriamente la protección a moradores y actividades productivas.

En este punto se acercaron al grupo tres residentes y líderes del barrio interesados en lo que se estaba desarrollando, manifestaron sus inconformidades con los últimos proyectos de renovación urbana y solicitaron que se les invitara a los espacios de socialización de la Actuación. Con lo anterior los funcionarios tomaron los datos de estas personas comprometiéndose con invitarlos al próximo espacio de diálogo previsto para el viernes 14 de junio.

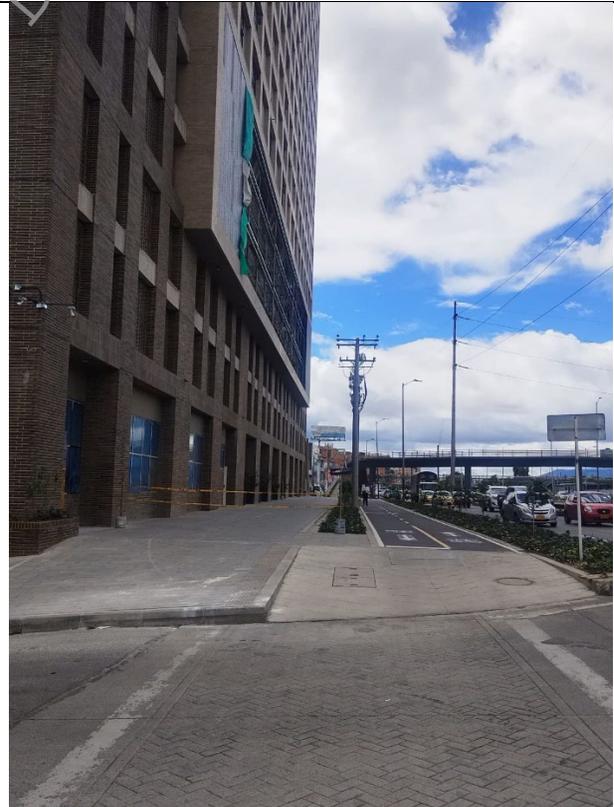
Al final una ciudadana indicó *“Con respecto a lo que pasó con la participación ciudadana en el anterior Plan de Ordenamiento Territorial pedimos una convocatoria amplia y suficiente a las comunidades. No estamos exagerando ni victimizando, estamos luchando por los derechos que tenemos los ciudadanos colombianos, ni siquiera los de Bogotá, si no para todos los ciudadanos del país que viven en Bogotá, como tenemos derechos constitucionales requerimos que la información tiene que ser clara, tiene que ser suficiente, no puede haber ninguna posibilidad de que sea información engañosa, la comunidad tiene derecho a entender hasta la saciedad y las veces que sea necesario de qué se trata estos instrumentos de planificación, porque resulta que nosotros somos los dueños del suelo para ustedes, para nosotros, es nuestro territorio y el territorio no solo es suelo, territorio también es la vida que hacemos las personas, recuerden, nosotros vivimos aquí antes de que ustedes nacieran, mejor dicho gracias”*

Uno de los ciudadanos insistió en mostrar la situación de la ciclorruta de la NQS, evidenciando que el proyecto de la manzana 3 dejó un tramo de ciclorruta sobre su andén del frente, pero que en los demás andenes el distrito no ha previsto una buena ciclorruta completa sobre el costado occidental de la Av. NQS.

Se finaliza sin novedad.



Parada en la Calle 63 D con NQS – Vista hacia el sur andén sin ciclorruta



Parada en la Calle 63 D con NQS – Vista hacia el norte: andén con ciclorruta construida por el proyecto Manzana 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Parada Punto 6: Nuevos desarrollos Cra 35 calle 63D, Manzana 3.

Cierre de la actividad

RELACIÓN DE PREGUNTAS Y SOLICITUDES CIUDADANAS

#	NOMBRE ACTOR	PREGUNTAS / SOLICITUDES	RESPUESTAS
1	Representante de comité comunitario Pro – defensa del barrio Campin Occidental	“Que planeación distrital programe cuanto antes un recorrido o una reunión o lo que ustedes consideren allá en el barrio Campin Occidental, porque nosotros somos un barrio que estamos totalmente en área de renovación urbana totalmente afectados por toda la actuación estratégica y por todo lo que va a ocurrir en el estado del Campin y su entorno”	Martha Ávila De la Hoz Subdirectora SDP – SPLCA. Tomaremos en cuenta la necesidad de la reunión y se programará en el marco de los compromisos a través de los talleres que se llevarán a cabo el 14 de junio de 2024.
2	Presidente Junta de Acción Comunal barrio Campin	“La inquietud que nos asiste hoy mañana y creo que hasta que comience a desarrollarse esto, en qué nos puede afectar realmente a cada uno y en lo que tiene que ver con nuestra vivienda, con nuestro sector”	Martha Ávila De la Hoz Subdirectora SDP – SPLCA. Actualmente la actuación estratégica no se encuentra formulada por consiguiente les rige lo que determina el POT decreto 555 de 2021.
3	Presidente Junta de Acción Comunal barrio Campin	Lo primero que solicitamos a la Actuación Estratégica es un taller que se desarrollará en ocho días aquí en la universidad, dentro del barrio San Luís. No solo para el barrio Campin Occidental, Campin, Galerías, sino también a todos aquellos que les interese este tema, invitar a la mayor ciudadanía posible. Ustedes saben muy	Martha Ávila De la Hoz Subdirectora SDP – SPLCA. El próximo viernes 14 realizaremos 3 talleres de manera simultánea en diferentes puntos del territorio de la AE.



E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

		bien, que, como ustedes, nosotros también tenemos familia, hoy estamos nosotros mañana están nuestros hijos y lo más importante es dejarles donde vivir y cómo vivir”.	nos reuniremos en la Universidad TEINCO a las 10:00 am para presentar la AE campin 7 de agosto. La JAC Benjamín Herrera JAC barrio El Rosario.
4	Representante de la comunidad	“Entiendo las preocupaciones de las personas, pero sí quiero que por favor expliquen, porqué me llega un croquis de Planeación, cuando nosotros hicimos recorridos donde nos dijeron que, inicialmente eran tres manzanas afectadas en el barrio Campin, en color rojo y arrasando con más de medio barrio”	Martha Ávila De la Hoz Subdirectora SDP – SPLCA. Se aclara al ciudadano que el croquis que presenta y bajo el cual consulta NO CORRESPONDE a un plano de la Actuación Estratégica. Se le invita a que conozca la información que desde la SDP enviamos a los interesados en donde se puede evidenciar qué manzanas y qué predios hacen parte de la AE.
5	Representante de comité comunitario Pro – defensa del barrio Campin Occidental	Para una siguiente oportunidad, solicitamos la asistencia de profesionales de catastro distrital a mesas y talleres profesionales para conversar sobre temas de catastro, con el objetivo de despejar dudas sobre avalúos antes, durante y después del actuar estratégico.	Martha Ávila De la Hoz Subdirectora SDP – SPLCA. Agradecemos su solicitud y lo tomaremos en cuenta en próximas reuniones.

COMPROMISOS

Incluir exclusivamente los compromisos directos asumidos por la SDP.

La secretaria de Planeación – Oficina de Participación y Dialogo de la Ciudad realizará devolución de documento a los participantes del espacio.

María Cristina Monroy realiza un **Derecho de Petición verbal**. Se hará traslado a la Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado.

	Nombre	Dependencia	Firma
Profesional que Elaboró:	William Arturo González	SDP – OPDC	
Líder OPDC:	Alberto Montañez D.	SDP - OPDC	
Líder Técnico:	Martha Ávila De la Hoz	SDP - SPLCA	

*La firma registrada en este formato, NO implica la aprobación del instrumento o los temas tratados en esta actividad.

**De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, solicitamos su autorización para el tratamiento de su información, según lo dispuesto en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cuál puede ser consultada en la página web de la secretaria Distrital de Planeación (SDP) en http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documentos-sin-clasificar/politicas_de_seguridad_de_la_informacion.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003

OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Recorrido AE estratégica Campin 7 de agosto sector Campin	FECHA:	08/06/2024	HORA:	9:00 am
PROCESO:	AE campin 7 de agosto	TEMA:	Directrices		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre use y almacene mis datos personales y mi imagen		FIRMA
							SI	NO	
1	Marcelino Forero		JAC El Campin			Teusaquillo			Listado de asistencia.
2	Carlos Peña		ciudadanía			Teusaquillo			Listado de asistencia.
3	Gabriel Prieto		Red Social Renovación.			Teusaquillo			Listado de asistencia.
4	Liliana Luna Neisa		JAC San Luis.			Teusaquillo			Listado de asistencia.
5	Luis Fernando Cetina		Campin			Teusaquillo	x		Listado de asistencia.
6	Néstor Sarmiento		Campin			Teusaquillo	x		Listado de asistencia.
7	Óscar Orlando Garavito		Campin			Teusaquillo			Listado de asistencia.
8	Alex Alvarado		Campin			Teusaquillo			Listado de asistencia.
9	Isabel cadena Pérez		Campin			Teusaquillo			Listado de asistencia.
10	Rosalba campos		Campin			Teusaquillo			Listado de asistencia.
11	Andrea Paola Paiba		Campin			Teusaquillo	x		Listado de asistencia.
12	Ion Rincón		El Rosario			Teusaquillo			Listado de asistencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003

OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Recorrido AE estratégica Campin 7 de agosto sector Campin	FECHA:	08/06/2024	HORA:	9:00 am
PROCESO:	AE campin 7 de agosto	TEMA:	Directrices		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre use y almacene mis datos personales y mi imagen		FIRMA
							SI	NO	
13	Gabriel Moure R.		Asovecinos			Teusaquillo			Listado de asistencia.
14	Angela Escobar		Asovecinos Campin Occidental.			Teusaquillo			Listado de asistencia.
15	Hernando Serpa		Campin Occidental.			Teusaquillo			Listado de asistencia.
16	Dagoberto Villamil		JAC El Rosario			Teusaquillo			Listado de asistencia.
17	Gonzalo Muñoz		Ciudadanía			Teusaquillo			Listado de asistencia.
18	Gisela Vanegas Herrera		JAC San Luis.			Teusaquillo			Listado de asistencia.
19	Miguel A. Pérez C.		JAC El Campin			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
20	Nelson Boada B.		JAC El Campin			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
21	Andrés Rodríguez		Campin			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
22	Iván Perdomo		JAC El Campin			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
23	Rafael Gómez Durán		SDP-SPLCA			Suba	X		Listado de asistencia.
24	César Barrantes		SDP-OPDC			Engativá	X		Listado de asistencia.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACION

E-FO-093 ACTA DE REUNIÓN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Versión 4 Acta de mejoramiento 176 de marzo 19 de 2024 Proceso E-CA-003
OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD

NOMBRE DEL ESPACIO:	Recorrido AE estratégica Campin 7 de agosto sector Campin	FECHA:	08/06/2024	HORA:	9:00 am
PROCESO:	AE campin 7 de agosto	TEMA:	Directrices		

*El diligenciamiento de este formato tiene como fin último el control de asistencia al espacio, NO implica la aprobación del instrumento y/o de los temas tratados en esta actividad. Toda la información recopilada será tratada como lo establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y circular 094 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como en la Política de Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Planeación disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/politicas_de_proteccion_datos_personales.pdf

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	Autorizo a la SDP para que registre use y almacene mis datos personales y mi imagen		FIRMA
							SI	NO	
25	Angie Pérez Sandoval		SDP-OPDC			Kennedy	X		Listado de asistencia.
26	David Mendieta		SDP-OPDC			Bosa	X		Listado de asistencia.
27	César Ruíz		SDP-SPLCA			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
28	William González		SDP-OPDC			Fontibón	X		Listado de asistencia.
29	Alberto Montañez		SDP-OPDC			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
30	Marta M. Ávila		SDP-SPLCA			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
31	Juan Carlos Bohórquez		SDP-SPLCA			Teusaquillo	X		Listado de asistencia.
32	Nixon Sandoval M.		SDP-OPDC			Engativá	X		Listado de asistencia.